AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, EQUIPOS DE SANITIZACIÓN, SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARICIAS DE BEBÉ.

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3413 1

QUILLÓN,

10 567 7571

## VISTOS:

- 1. Ord. N° 104 de la sala cuna y jardín infantil Caricias de Bebé.
- 2. Decreto alcaldicio Nº 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
- 3. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretario Municipal.
- Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
- Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
- 7. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- 8. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil.
- 10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 11. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO**

- Solicitud presentada en ficha técnica N° 38, donde se requiere la compra de equipos de sanitización para el establecimiento. Las modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas presentadas por el Ministerio de Hacienda y que reduce la burocracia y aumenta la digitalización de las compras públicas por montos menores a las 30 UTM.
- Que se invitó a un universo de 178 proveedores, según cotización
   N° 4364-40-COT21.
- Se transcriben ofertas recibidas:

Incluye todos los productos solicitados

SIN INFORMACIÓN
SOCIEDAD A & R
LIMITADA

LIMITADA

Incluye todos los productos solicitados

Entrega en 3 días una vez emitida orden de compra, se incluye imagen corporativa del lavamanos y tótem de temperatura ,además con 3 meses de garantía de los sistemas de temperatura ,dispensadores con puesta en uso en el lugar

\$ 347.480 Monto total





Criterios de Evaluación: Según la propuesta, se eligió por parte de Unidad solicitante:

 Que, la empresa Sociedad A & R Ltda., cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en la cotización 4364-40-COT21.

## **DECRETO**

- 1. AUTORÍCESE bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor Sociedad A & R Ltda., cuatrocientos ochenta pesos), iva incluido, para la adquisición de equipos de sanitización para la sala cuna y jardín infantil Caricias de Bebé.
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta 2152204007 Fondos JUNJI, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.
- 3. Dispóngase que adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

Administrador Minisipal

OIG/NSCh/gio. DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPA MINISTRO DE

ARCHIVO DAEM